



**INFORME DE AUDITORÍA N° 19 /2017 UAI-DGFM**  
**CIRCULAR N° 3/ 2017 - SGN**  
**SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (GDE) -DECRETO N° 561/16-**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**I. OBJETO**

Verificar el estado de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el marco del Decreto N° 561/2016 y normas reglamentarias, con el fin de determinar el tipo de actuaciones que no se están tramitando por el mismo en la DGFM.

**II. ALCANCE**

El presente Informe se emite a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Circular N° 3/2017 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante el mes de julio del corriente año, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

En particular, se ejecutaron las siguientes tareas y procedimientos:

- 1- Se identificaron las Mesas de Entradas existentes en el Organismo y se solicitó a los responsables de las áreas de todas las dependencias de la DGFM (las cuatro unidades productivas y la Sede Central) un reporte o listado emitido desde el sistema de caratulación utilizado con anterioridad a la entrada en vigencia del uso obligatorio del GDE, de los Expedientes y demás documentos generados durante los últimos 90 días corridos previos, al 01/12/2016 fecha en la cual mediante Resolución N° 288 del Interventor de la DGFM, se comunicó la obligatoriedad del uso del Sistema GDE. Se adjuntarán, los reportes o listado elaborados por las Mesas de Entradas.
- 2- Módulo "expediente Electrónico" (EE)
  - a) Se identificaron los procedimientos incluidos en el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental" que no están siendo tramitados con el módulo EE y se verificó en que soporte y/o sistema están siendo tramitados.
  - b) Se identificaron los procedimientos tramitados que no se encuentran definidos en el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental".



3- Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO):

- a) Se identificó los tipos de documentos incluidos en el GEDO que no son tramitados con el mismo. Se consignaron las áreas que omiten tal procedimiento.
- b) Se identificó los tipos de documentos que se tramitan y no son incluidos en el GEDO

**IV. MARCO NORMATIVO**

- **Decreto Nº 561/2016 (BO 06/04/2016):** Aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE- como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional. Dicho sistema actuará como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos.
- **Circular Nº 3/2017 SIGEN:** Relevamiento y análisis del estado de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el ente bajo la órbita de control del Organismo.

**V. ACLARACIONES PREVIAS**

- 1- Las Mesas de Entradas existentes en el Organismo son las siguientes:

Mesa de Entradas Archivo, Salidas y Economato de Sede Central

Mesa de Entradas de FMFLB

Mesa de Entradas de FMPEVM

Mesa Entradas de FMPEAzul

Mesa Entradas de FMRT

El 01/12/2016 fecha en la cual mediante Resolución Nº 288 del Interventor de la DGFM, se comunicó la obligatoriedad del uso del Sistema GDE.

El sistema utilizado con anterioridad a la implementación del sistema GDE es el sistema SICONDOC.

La cantidad de expedientes creados desde el expediente numerado 1494 , con fecha 08-08-2016 hasta el numerado 1943 inclusive, con fecha 07-11-2016.

Respecto de la modalidad posterior al sistema SICONDOC para creación de documentos, se generaron a través del sistema DOCNOT.

En ese sentido se informa que el número de documentos creados en dicho sistema arroja un total de 9628 documentos, desde el numerado 25956 con fecha 08-08-2016 hasta 35484 inclusive con fecha 04-11-2016.

Se adjunta como archivo embebido print de pantalla de los expedientes creados en el sistema SICONDOC desde el sistema de caratulación utilizado 90 días anteriores a la entrada en vigencia del uso obligatorio del GDE.



2- Módulo "expediente Electrónico" (EE)

- a) Los procedimientos incluidos en el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental" están siendo tramitados con el módulo EE., todos aquellos que se iniciaron a partir de la implementación del módulo. Sólo se siguen tramitando por el sistema SICONDOC los iniciados con anterioridad al 01-12-2016. Estos son utilizados habitualmente para tramitar el Fondo Rotatorio, Pagos de facturas , Alcances de pagos.
- b) Existen procedimientos tramitados que no se encuentran definidos en el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental". Ellos son los siguientes:

**Sumario Administrativo y Consolidación de Deuda Pública:** es tramitado de forma manual

**Tributos Aduaneros:** operaciones de comercio exterior para liquidar los derechos de importación y demás impuestos

**Desafectación de Inmuebles:** Se utiliza para desalojar al personal que vive en los barrios de Fábrica Militar que están próximos a jubilarse o son dados de baja por otra causa.

**Pago de Factura de Servicio:** se utiliza para la liquidación de un servicio prestado al Organismo

3- Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO):

- a) Los tipos de documentos incluidos en el GEDO son todos tramitados con el mismo. Los más habituales son: Memos, Notas, Facturas y Cartas Documento, viáticos, rendiciones de viáticos, solicitudes de gastos y algunos de estos documentos se vinculan a expedientes electrónicos.
- b) Las áreas que omiten tal procedimiento, son las siguientes:

En la FMRT: Asesoría Jurídica no tramita los pedidos de embargos, Recursos Humanos los trámites y Oficios Judiciales.

- c) Existen documentos tramitados que no están incluidos en el GEDO.

Telegramas, Pedidos de Informes, Pedidos de embargo, los demás procedimientos que están incluidos en el sistema GEDO se generan a partir del mismo.

## VI. CONCLUSIÓN

De la tarea realizada surge que la DGFM, ha implementado el Sistema GDE y se encuentra cumpliendo los dictados del Decreto N° 561/2016 y sus normas complementarias,

Ello tiene sustento en que de la tarea realizada surge que no existen documentos ni expedientes tramitados con anterioridad a través del Sistema de Comunicación Documental (SICONDOC), que no se estén tramitando actualmente por el Sistema de Gestión Documental



Ministerio de Defensa  
Secretaría de Ciencia, Tecnología  
y Producción para la Defensa  
Dirección General de Fabricaciones Militares

"2017 – Año De las Energías Renovables"

Electrónica (GDE), a excepción de las actuaciones que se originaron en papel, ya que deben continuar de dicha manera hasta su archivo definitivo.

Otras de las actuaciones que no están tramitando por el sistema son los Sumarios Administrativos y el Proceso de Consolidación de Deuda Pública, ya que son actuados reservados y todavía el Organismo no tiene activo los expedientes Reservados.

*[Handwritten mark]*

Buenos Aires, 24 de Julio de 2017

*[Handwritten signature]*  
Sr. Alberto R. Coviello  
Auditor Interno  
Dirección General de Fabricaciones Militares

*[Handwritten mark]*